

Tema: Modifica art. 13°, de la Ord. N° 3281/14.

Fecha: 30/06/2015.

ORDENANZA MUNICIPAL N° 3402/2015

VISTO:

Las facultades conferidas por la Carta Orgánica del Municipio de Río Grande;
la Ordenanza Municipal N° 895/97;
la Ordenanza Municipal N° 3281/2014 y su modificatoria; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Ordenanza N° 3281/2014 se establece un Régimen Especial en la regularización dominial de los predios urbanos de esta ciudad;

que este instrumento legal y en el orden del presente régimen que se ha implementado, es menester llevar a cabo modificaciones teniendo en cuenta los innumerables inconvenientes que se presentan al momento de su aplicación;

que en tal sentido, resulta conveniente establecer y adecuar la incorporación de los barrios que fueron exceptuados de esta normativa, tal es el caso de la urbanización denominada Chacra XI y los comprendidos en el Título IV de la Ordenanza Municipal N° 895/97, con la sana intención de aportar soluciones a las diferentes irregularidades que se suscitan en los diversos actos de posesión de los inmuebles;

que en virtud de lo expuesto resulta necesario el dictado del presente a fin de encuadrar las situaciones dentro de un marco legal que permita llevar a cabo procedimientos acertados por parte de la autoridad de aplicación.

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE DEL MUNICIPIO DE RÍO GRANDE

SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA

Art. 1º) MODIFIQUESE el artículo 13º de la Ordenanza Municipal N° 3281/2014 el cual quedará redactado de la siguiente manera:

Art. 13º) "Exceptuase de la presente Ordenanza, los predios fiscales urbanos adjudicados en Chacra XIV, y los predios fiscales urbanos con los destinos establecidos en el Título III y Título IV de la Ordenanza Municipal N° 895/97 y sus modificatorias como así también las futuras urbanizaciones que lleve adelante el Municipio de Río Grande.

Art. 2º) PASE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL PARA SU PROMULGACION, NUMERACION Y PUBLICACIÓN. REGISTRESE. CUMPLIDO ARCHÍVESE.

APROBADA EN SESION ORDINARIA DEL DIA 30 DE JUNIO DE 2015.

Fr/OMV